"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 02 de diciembre de 2013

NOTA Nº : 302/13

OBJETO : Comunicar Adjudicación

AL : Señores, **MEGA SERVICE S.R.L.**

PRESENTE:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/13, Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, a fin de comunicarles que su empresa fue Adjudicada hasta la suma de suma de dos mil ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ocho mil novecientos cincuenta (Gs. 2.158.608.950) guaraníes, para la Provisión de los Lote N° 1, Lote N° 2, y Lote N° 3, la Empresa CONSORCIO TSV, fue adjudicado en el Lote N° 4, y la Empresa Paraguay Segurity S.A. *fue adjudicado en el Lote N° 5, según Resolución* J.G.M. Nº 228 de fecha 02 de diciembre del año dos mil trece, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
Cap AVL Coord – UOC

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 02 de diciembre de 2013

NOTA Nº : 303/13

OBJETO : Comunicar Adjudicación

AL : Señores, **PARAGUAY SEGURITY S.A.**

PRESENTE:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/13, Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, a fin de comunicarles que su empresa fue Adjudicada hasta la suma de trescientos veinte y dos millones doscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos (Gs. 322.237.352) guaraníes, para la Provisión del Lote N° 5, la Empresa MEGA SERVE S.R.L., fue adjudicado en los Lote N° 1, Lote N° 2, y Lote N° 3, y la Empresa CONSORCIO TSV *fue adjudicado en el Lote N° 4, según Resolución J.G.M.* Nº 228 de fecha 02 de diciembre del año dos mil trece, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
U. O. C.
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
Cap AVL Coord – UOC

Paraguay Security S.A.

Simoldo Aranovis

Avda. Mcal. López N° 4631c/ Nicanor Torales
Teléf.: 624.124 - 624.125 - Asunción - Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 02 de diciembre de 2013

NOTA Nº : 302/13

OBJETO : Comunicar Adjudicación

AL : Señores, **CONSORCIO TSV**

PRESENTE:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/13, Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, a fin de comunicarles que su empresa fue Adjudicada hasta la suma de dos mil ciento diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte (Gs. 2.117.452.420) guaraníes, para la Provisión del Lote N° 4, la Empresa MEGA SERVE S.R.L., fue adjudicado en los Lote N° 1, Lote N° 2, y Lote N° 3, y la Empresa Paraguay Segurity S.A. fue adjudicado en el Lote N° 5, según Resolución J.G.M. Nº 228 de fecha 02 de diciembre del año dos mil trece, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
Cap AVL Coord – UOC

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

Miguel A. Acosta

TSV
Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay